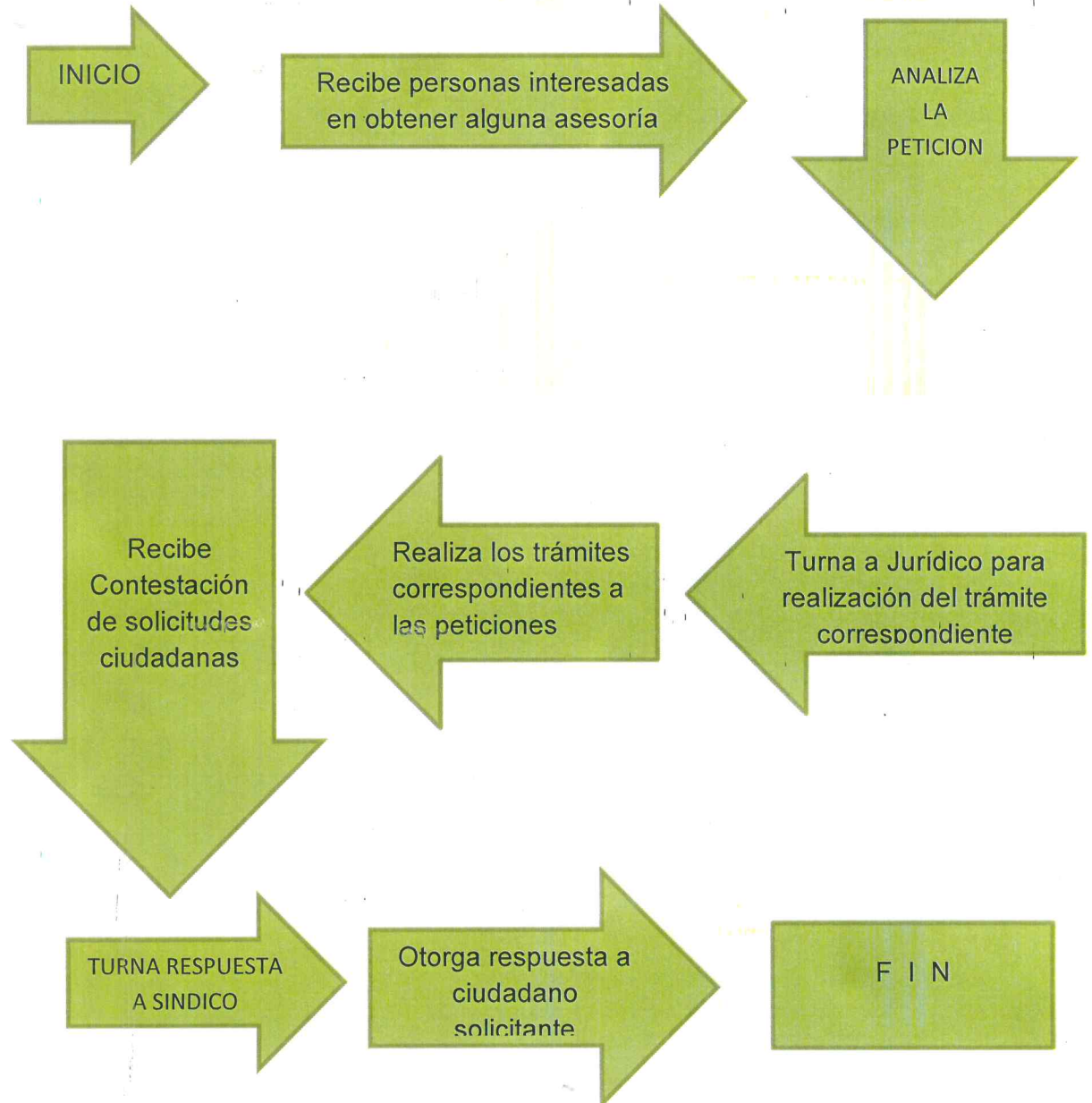




MANUAL DE PROCEDIMIENTO





AUTORIZACION

Con fundamento en el Art. 40 Fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con los Art. 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 77 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, se expiden EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SINDICATURA del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco; el cual contiene información referente a sus operaciones, con la intención de servir de instrumento de consulta e inducción para el personal.

ELABORÓ Y ACTUALIZO

Luis A. Lepe Laureano

LUIS ALBERTO LEPE LAUREANO
 SINDICO MUNICIPAL



Juan Manuel Torres
ING. JUAN MANUEL TORRES
 ARREOLA
 PRESIDENTE MUNICIPAL

APROBÓ

Oralia Ramos Montes
LIC. ORALIA RAMOS MONTES
 CONTRALOR MUNICIPAL

